



**PLAN DE GOBIERNO
2019-2022**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MAGDALENA DEL MAR**

**MIGUEL AUGUSTO VENTURINI MENDOZA
ALCALDE**

PARTIDO APRISTA PERUANO

“Gobernar es conducir, es educar, es ejemplarizar, es redimir. Y eso no lo harán jamás quienes van al poder sin título moral, quienes carecen de la honradez de una inspiración superior, quienes capturan el Estado como botín de revancha”.

Víctor Raúl Haya de la Torre. 1931. Discurso Electoral en Trujillo.



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR 2019 – 2022

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El Partido Aprista Peruano, es un partido de izquierda democrática, organizado como Frente Único de Clases de los Trabajadores Manuales e Intelectuales. Defiende los intereses de las mayorías productoras; sostiene la democracia integral y aspira a implementar la justicia social, en libertad y democracia.

I.I. PRINCIPIOS

El Partido Aprista Peruano inspirado en sus ideales antimperialistas, integracionistas, revolucionarios y democráticos, impone una moral que debe mantenerse y defenderse porque representa una forma de vida y una dignidad cívica, ineludibles en el ejercicio de la política. Su dinámica funcional responde a los principios de **Fe, Unión, Disciplina y Acción**, y la conducta de sus militantes obedece a la **fraternidad, solidaridad y disciplina internas** que obligan a todos sus militantes por igual y bajo responsabilidad.

El Partido Aprista Peruano, propugna la vigencia efectiva de las garantías democráticas, su perfeccionamiento progresivo, y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales consagrados en los Instrumentos Internacionales de carácter Universal y Regional.

Por ello, la protección de los derechos del adulto mayor, del niño y del adolescente, y de la mujer son su principal prioridad. Y, en nuestros tiempos, también está orientada a la protección de los derechos de los colectivos que han sido marginados por su discapacidad física o mental, o por su orientación sexual, entre otras.

I.II. OBJETIVOS

Nuestros objetivos son resolver los principales problemas de nuestro Distrito en torno a:

- La Seguridad Ciudadana.
- El desarrollo del Turismo.
- El Transporte y el Tráfico.
- Logar una mejor atención en Salud Física, e incorporar la Salud Mental.
- El desarrollo de Magdalena como una Ciudad Inteligente.

I.III. VALORES

Los principales valores que inspiran nuestra inserción en el espacio público y político son:

- **La Igualdad**, como principio rector de todo Estado Democrático de Derecho, es un valor fundamental garantizado por nuestra Constitución Política para que todos los ciudadanos se sientan iguales ante la ley, en su aplicación, en el trato y en las oportunidades.



- **La Justicia Social**, como uno de los principales valores que deben inspirar toda Gestión Pública, y especialmente la Gestión Edil, que es la más cercana al ciudadano, para darle a cada uno de ellos lo que le corresponde y puedan acceder a un pleno ejercicio de sus derechos.
- **La Transparencia**, como valor esencial de la democracia que busca evitar la subsistencia de una “cultura del secreto” donde la Municipalidad informe adecuadamente: su información presupuestal; las adquisiciones de bienes y servicios y las actividades oficiales de sus altos funcionarios.
- De la mano con las políticas de Estado plasmadas en el Acuerdo Nacional, nos orientaremos a construir un gobierno local eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de los magdalenenses y sus derechos, promoviendo el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y los servicios públicos.
- **El Compromiso**, como un valor por medio del cual conocemos plenamente los alcances de nuestras responsabilidades y obligaciones procurando alcanzar las metas propuestas por encima de cualquier dificultad.
- De la mano con las políticas de Estado plasmadas en el Acuerdo Nacional, fomentaremos el diálogo y la concertación de las organizaciones de la sociedad civil en base a tolerancia y respeto. La institucionalización de la participación ciudadana contributiva del mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas locales.

II. VISION

Hacer del municipio un modelo de desarrollo social y convivencia vecinal. Debe ser un distrito donde todos podamos vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas, profesionales y espirituales de sus ciudadanos y se tengan como prioridades de gobierno local: la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

III. MISIÓN:

- Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos magdalenenses.
- Nos proponemos administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- Queremos que todos los ciudadanos participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo distrital.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del distrito de Magdalena del Mar a nivel provincial, regional y nacional.

IV. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Magdalena del Mar, es un distrito que genera ingentes recursos directamente recaudados, sin embargo en la actualidad afronta carencias propias de ser un distrito mal administrado y peor planificado. Esta situación ha determinado que muchos vecinos se pregunten, a donde van sus impuestos, y en consecuencia miren el futuro con pesimismo y cierta apatía por los problemas que suceden en nuestra comunidad.



Miguel VENTURINI MENDOZA. *Candidato a la Alcaldía Distrital de Magdalena del Mar*

En términos generales, cuando los servicios municipales no se administran de manera justa y equilibrada para todos, la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el extranjero). Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la percepción de un ambiente de **corrupción e inmoralidad**.

Este parece ser el caso de nuestro distrito, donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos monetarios, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del Poder local y, muy en particular, en nuestra institución edilicia. Romper con esta cadena de inmoralidades y corruptelas es uno de los objetivos de la próxima gestión que encabeza el próximo Alcalde **MIGUEL VENTURINI MENDOZA**.

Existen situaciones muy difíciles en nuestro distrito de Magdalena, tales como: la falta de transparencia en la utilización de los recursos públicos, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios participativos, etcétera. **El Partido Aprista Peruano (PAP)**; y en particular nuestro equipo liderado por **MIGUEL VENTURINI MENDOZA**; tienen propuestas concretas de transparentar el presupuesto de la comuna. Nuestro **Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022**, sintetiza las propuestas de transparencia, honradez y apertura a la ciudadanía, utilizando como estructura básica para la administración del distrito tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión aprista:

a) Gestión Municipal con Participación Vecinal

Nuestra gestión municipal estará orientada por los nuevos conceptos de desarrollo que mostró el último gobierno aprista, cerraremos la brecha de infraestructura en nuestro distrito, para ello coordinaremos con las autoridades metropolitanas y nacionales, en la búsqueda de financiamiento para ejecutar las obras que el distrito requiera.

Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación real para que todos los vecinos, nos hagan llegar sus propuestas de necesidades, sin discriminación de ninguna clase, y puedan ser estos, actores de su propio desarrollo. **La Participación Ciudadana o Vecinal** tiene legitimidad moral y política, pero se le dará también legitimidad gerencial con lo cual, estamos seguros, obtendremos mejores resultados en la nueva administración.

Nuestro próximo Alcalde **MIGUEL VENTURINI MENDOZA**, durante su gestión municipal, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la **Participación Vecinal** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La **Participación Vecinal**, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión *aprista*, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible.



En este sentido, tomaremos las mejores decisiones en la búsqueda del bien común, utilizando los acuerdos del Consejo Municipal, las **Mesas de Concertación** y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal. En estos espacios participativos tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y vecinales.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La próxima gestión municipal del Alcalde **MIGUEL VENTURINI MENDOZA**, será una gestión de **"puertas abiertas"** para que todos los vecinos magdalenenses sepan que se hace con sus impuestos y arbitrios municipales. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal *aprista*, estarán expuestos a la *"Fiscalización de la Ciudadanía"* sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local.

Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente publicaremos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

c) Principios Éticos de la Gestión Municipal

Nuestra gestión municipal *aprista*, cuyo objetivo principal es la búsqueda del **Desarrollo Distrital de Magdalena del Mar**, estará amparada en principios éticos de la Política que contempla, fundamentalmente, la **Planificación**, la **Transparencia** de nuestros actos y la **Participación Vecinal** con toda la comunidad magdalenense. Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente del próximo Alcalde **MIGUEL VENTURINI MENDOZA**, serán la base sobre la cual se construirá un municipio moderno.
- Los recursos materiales y monetarios del patrimonio magdalenense son intangibles y solo se utilizarán en beneficio de los vecinos.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas pública y periódicamente de **todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.**
- Rechazaremos tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el **Poder local** para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal.
- La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
- Las relaciones con nuestros vecinos serán abiertas y claras y se desarrollarán a través de los espacios participativos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.



Miguel VENTURINI MENDOZA. *Candidato a la Alcaldía Distrital de Magdalena del Mar*

- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal serán capacitados para obtener mayor eficiencia, logrando con ello una identificación con el desarrollo señalado en nuestra visión.
- El desarrollo distrital de Magdalena del Mar, es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos.

V. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) La Planificación Estratégica Participativa

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. Magdalena del Mar, no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Participativo**, donde los grandes problemas del distrito les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus vecinos.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato nuestro distrito necesita, urgentemente, adoptar medidas que transparenten los gastos en los cuales se diluye el presupuesto de la comuna. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha acción, debemos proceder a la elaboración y posterior aprobación del **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Distrito**, para convertirse en la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro distrito.

Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de Magdalena del Mar: 2019 – 2011**, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, tal y como ha sido enunciada en el acápite a) del capítulo III de este Plan de Gobierno. **c) Priorización de Proyectos**

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales, se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia

Frente a la ausencia de una rendición de cuentas honesta y transparente, debemos propiciar un elemento básico de racionalidad de los recursos en aspectos debidamente ponderados y que sean de beneficio para toda la colectividad, haciéndose en consecuencia imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio.



1.2. Prestación de Servicios

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, la gestión edil de **MIGUEL VENTURINI MENDOZA**, se planteará la imperiosa necesidad de dotar a los vecinos de Magdalena del Mar, de los servicios básicos que el Estado Peruano reconoce constitucionalmente, en beneficio de la comuna.

De otro lado, no debemos soslayar la necesidad de mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles. En general el ornato público del distrito se repotenciará de una manera transversal.

1.3. Desarrollo Urbano

Magdalena, no cuenta con un **Plan de Desarrollo Urbano** y, por lo mismo, se hace urgente la formulación de este instrumento, pues su crecimiento poblacional ha generado un incremento en la prestación de los servicios públicos.

1.4. Desarrollo Económico Local

Siendo nuestro distrito un polo de desarrollo comercial, propiciaremos el diálogo con los empresarios, a fin de que los trabajadores que les presten servicios, tengan como prioridad a los vecinos jóvenes de nuestro distrito, buscando con ello un apoyo efectivo para nuestra juventud.

a) Fomento del Empleo

Para nadie es un secreto que hoy en día nuestro distrito es uno de los de mayor afluencia comercial dentro de todos los distritos de la capital; sin embargo cuanto de ese beneficio económico es favorable a los vecinos del distrito; por ello uno de nuestros primeros objetivos, será lograr mejoras de las posibilidades para nuestros jóvenes.

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión extra local. En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar, e inclusive subsidiar, a las **micro empresas** con que contamos, como por ejemplo, las de los pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, hosterías, artesanías, etc. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

De otro lado, la gestión local de **MIGUEL VENTURINI MENDOZA** definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los vecinos desocupados. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras.

Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor **empoderamiento** y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social sino que también mejorará la **calidad de vida** de todos los vecinos.



b) Fomento de la Micro Empresa

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualesquier rubro, ya sea de **producción de bienes** o de **servicios**. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal

Nuestro Plan de Gobierno Municipal *aprista* considera como uno de sus objetivos estratégicos el **mejoramiento de la calidad de vida del poblador magdalenense**. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

a) La Educación para el Cambio

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La gestión que asuma **MIGUEL VENTURINI MENDOZA** deberá estar orientada a la coparticipación conjuntamente con los órganos estatales y privados encargados de impartir educación, para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, **necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.**

Nuestra gestión edilicia no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, pondrá la inclusión de nuevos currículos en el Plan de Desarrollo Local.

b) La salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Para ello desarrollaremos una política de sensibilización, concientización y aplicación de medidas preventivas en salud. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSALUD, ESSALUD y otros.

c) DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (*DEMUNA*) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión brindará mayor atención a esta dependencia local.



d) PROVAL

El Programa del **Vaso de Leche (PROVAL)** es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una **desnutrición infantil**, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

e) Participación Vecinal

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio, dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica **democracia participativa**. Las políticas que implementará **MIGUEL VENTURINI MENDOZA**, lograrán una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los **"Presupuestos Participativos"** sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

1.6. La Protección del Medio Ambiente

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos del distrito. Por ello es de suma importancia que la Municipalidad Distrital, conjuntamente con las dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y el ornato, para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro distrito. Reviste carácter de urgencia que las empresas y comercios, cumplan con la normatividad vigente a fin de no contaminar y preservar el medio ambiente.

1.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad de todos los vecinos, es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se efectuaran estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

1.8. Cultura, Recreación y Deporte

Nuestro gobierno municipal, pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural de la comunidad.

VI. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

VI.I. DIMENSION SOCIAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META
SEGURIDAD CIUDADANA Día a día, se incrementa el nivel de delincuencia en nuestro distrito, afectando directa o indirectamente a cada vecino de Magdalena.	Incrementar el número de Efectivos de Serenazgo.	Contar con al menos 250 efectivos de Serenazgo.
	Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Serenazgo Municipal.	Realizar Capacitaciones mensuales al personal de Serenazgo.
	Incrementar el número de unidades vehiculares de Serenazgo (camionetas, autos, motos, bicicletas).	Contar con al menos 60 unidades operativas.
	Incrementar el número de cámaras de seguridad y mejorar el almacenamiento y gestión de la información recabada.	Contar con 150 cámaras de Seguridad Operativas.
	Mejorar la Red de comunicaciones.	Interconectar al 100% los servicios de Serenazgo, Comisaria, bomberos, fiscalización y salud.
	Incrementar y optimizar la iluminación en el distrito.	Contar con al menos 20 luminarias operativas en cada manzana del distrito.
	Sectorización de la Seguridad.	Organizar a los efectivos de Serenazgo por zonas y en proporción a la densidad poblacional de cada zona.
DESARROLLO CULTURAL Y PROFESIONAL Falta de promoción e incentivo del desarrollo cultural y profesional distrital.	Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)	Programar actividades de difusión cultural semanalmente en diferentes puntos del distrito.
	Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.	Realizar Concursos anuales de promoción a investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, en convenio con Institución de Auspicio y Promoción.
	Gestionar la creación de un Instituto Tecnológico para fortalecer el proceso de fortalecimiento de capacidades en los jóvenes del distrito.	Contar con un Instituto Tecnológico Municipal.
	Implementar conexión a internet en espacios públicos.	Contar con WIFI gratuito en al menos el 50% de los espacios públicos del distrito.



	Implementación de la Biblioteca Municipal Virtual.	Lograr mediante convenio, la implementación de una Biblioteca Virtual, de fácil acceso para todos los vecinos.
	Creación de la casa de la Juventud.	Contar con un local destinado a la Juventud de Magdalena, donde cuenten con actividades de sano entretenimiento y talleres de formación.
DROGADICCIÓN En nuestro distrito existe comercialización y micro comercialización de drogas.	Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo y otros.	Ejecutar mensualmente al menos una campaña de prevención, en convenio con los Colegios, Institutos, Universidades y otras entidades del Distrito.
	Erradicar los puntos de comercialización y consumo de drogas en el distrito.	En coordinación con la PNP, identificar y erradicar al 100% la comercialización de drogas en nuestro distrito.
PROMOCIÓN DEL DEPORTE En el distrito no se cuenta con adecuada infraestructura para el Deporte, además de no incentivar su práctica.	Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.	La Municipalidad realizará las Olimpiadas Interbarriales cada 2 años. Además, se reorganizará y potenciará la Liga de Fútbol de Magdalena.
	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital (losas deportivas, estadio municipal, gimnasio municipal, piscina municipal).	Gestionar con apoyo del Gobierno Central, la implementación de un Estadio Municipal Multiservicios.
ATENCIÓN SOCIAL El municipio no presta atención eficiente a todos los sectores de la población.	Promover la inserción de los vecinos más necesitados en el Programa "Aseguramiento Universal en Salud" del Ministerio de Salud (MINSa).	Contar con al menos el 80% de vecinos asegurados a algún tipo de Servicio de Salud.
	Impulsar programas específicos en la Lucha contra la Desnutrición , principalmente infantil.	En Coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de salud, implementar programas que cubran el 100% de la población infantil del Distrito.
	Ampliar la cobertura de atención del Programa Distrital "Vaso de Leche" (Proval). Mejorar la calidad de la dieta alimenticia del Programa "Vaso de Leche" . . Reactivar los Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos.	Contar con al menos 4 Comedores Populares Autogestionables, en el que se imparta además el Vaso de Leche.



	Crear e implementar un albergue para la atención a los adultos-mayores más necesitados.	Gestionar, con Cooperación Internacional la implementación de un albergue temporal Municipal dirigido al cuidado del Adulto mayor.
	Contar con un local apropiado para el Club de la 3er Edad, con servicios y talleres para su bienestar.	Gestionar, con Cooperación Internacional la implementación del Club de la 3er Edad.
	Habilitación del Registro Municipal de Mascotas.	Habilitar y Actualizar al 100% el registro Municipal de Mascotas.
	Implementación de la Veterinaria Municipal.	Gestionar la Implementación de la Veterinaria Municipal, mediante convenio con el Sector Privado.
	Implementación del Velatorio Municipal	Reactivar el Velatorio Municipal y promover los beneficios de su uso para los vecinos del distrito.
	Creación de la Guardería Municipal.	Gestionar, con Cooperación Internacional la implementación de la Guardería Municipal.
INFRAESTRUCTURA Desorden y del crecimiento Urbano	Renovación y Mantenimiento del asfaltado las principales vías del distrito.	Gestionar con el Gobierno Central la habilitación de las principales vías del distrito al 100% y del 70% de vías alternas.
	Construcción de vías peatonales y ciclo vías.	Contar con vías peatonales y ciclo vías en las principales Avenidas del distrito.
	Gestión de la renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe.	Contar con sistemas de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe habilitadas al 100% y en proporción a la densidad de la población distrital.
VI.II. DIMENSION ECONÓMICA		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META
PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRESA El municipio no se involucra en el crecimiento económico de los vecinos.	Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.	Contar con al menos el 25% de practicantes pre profesionales, provenientes de Universidades e Institutos del Distrito.



	Priorizar la modalidad “Administración Directa” en la ejecución de obras físicas. Contratar directamente los servicios de “mano de obra” con los obreros del distrito desocupados.	Cubrir al 100% la ejecución de obras físicas con obreros del distrito.
	Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios. Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.	Realizar eventos trimestrales de Fomento de la creación y formalización de microempresas en el distrito.
	Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de Licencias de Apertura y/o Funcionamiento de establecimientos comerciales y micro empresariales.	Reducir el plazo de otorgamiento de licencias en un 50%
RECAUDACIÓN MUNICIPAL	Actualizar y operatividad el Catastro Urbano.	Ejecutar actualización catastral Anual.
Existe un desfase entre lo recaudado y lo gastado.	Actualización y sinceramiento de la recaudación Municipal.	Recuperación de al menos el 70% de morosidad.
PROMOCIÓN TURÍSTICA	Convertir a Magdalena en parte del recorrido turístico de Lima, conectándola a otros destinos como el Centro Histórico de Lima, Pueblo Libre, Miraflores, entre otros.	Mejor aprovechamiento de los espacios públicos y parques para el disfrute del vecino y para la explotación comercial relacionada con el turista extranjero.
V.III. DIMENSION AMBIENTAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META
CONTAMINACION	Exigir a los comercios el cumplimiento estricto de las normas nacionales, regionales y municipales.	Ejecutar medidas de fiscalización permanente.
En el distrito existen varios factores altamente contaminantes, entre ellos la gran emisión de gases de carbono por el tránsito vehicular y la gran contaminación sonora que este produce, además de la evidente falta de áreas verdes.	Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental.	Contar con PLAN MUNICIPAL DE CUIDADO AMBIENTAL
	Ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas las calles del distrito.	Ejecución de Actividades de sensibilización bimestralmente.
	Diseñar y ejecutar un nuevo <i>Programa de Arborización y Jardines</i> en todo el distrito bajo el lema: “Magdalena te quiero verde”	Plantar al menos 1500 árboles por año de gestión.
	Implementar normativa más estricta para el control del tránsito y la emisión de ruidos.	Revisión y emisión de Ordenanzas Municipales que regulen de manera más efectiva el elevado tránsito y la emisión de ruidos en el distrito, reduciendo estos en un 40%



	Rescatar áreas del Municipio para la habilitación de áreas verdes.	Contar con al menos 50 Nuevas áreas verdes en el distrito.
	Recuperación de la Playa Marbella.	Reducción de al menos el 50% del nivel de contaminación de nuestra Playa.
	Elaboración de Convenios para la implementación de Paredes y techos verdes en el distrito.	Gestionar mediante Cooperación Internacional y el Sector Privado la implementación de Paredes y/o Techos verdes en el 100% de la Edificaciones Municipales.
GESTIÓN DE RESIDUOS No existe un planeamiento municipal del manejo de residuos sólidos.	Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema: " <i>Magdalena te quiero limpia</i> ".	Programar actividades de promoción del cuidado distrital de manera trimestral.
	Fomentar en el vecino la identidad distrital y la sensibilización por su cuidado.	Cubrir el 100% del distrito con tachos destinados a la segregación de residuos.
	Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles.	Cubrir el 100% del distrito y reducir el tiempo de ejecución en un 25%.
VI.IV. DIMENSION INSTITUCIONAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META
TRANSPARENCIA No existe transparencia en la Gestión Municipal.	Promover y facilitar la <i>Participación Vecinal</i> de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del distrito. Canalizar dicha participación en todas las <i>instancias de la gestión municipal</i> , sin condicionamientos de ninguna clase.	Lograr el 90% de percepción de transparencia por parte de los vecinos del Distrito, respecto a la Gestión Municipal.
	Diseñar, implementar y ejecutar el <i>Plan de Desarrollo Urbano Participativo del Distrito de Magdalena del Mar</i> .	Contar con el Plan de Desarrollo Urbano Participativo del Distrito de Magdalena del Mar.
BUROCRACIA MUNICIPAL Mala atención y demoras en trámites municipales.	Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos. Implementar simplificación administrativa.	Reducir el plazo de trámites municipales al 50%.
	Implementación de MAC en nuestro distrito.	Contar con el Módulo de Atención al Ciudadano operando al 100%.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Además de los ingresos directamente recaudados, se buscará la Cooperación Internacional y donaciones del Sector Privado para la implementación de proyectos de Desarrollo Distrital.

VIII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

En búsqueda de la total transparencia de la información Edil, se publicará de manera permanente el presente plan de Gobierno en la página Web del municipio, además de publicar mes a mes la información presupuestal, dando a los vecinos del distrito, la facilidad de hacer seguimiento y fiscalizar la gestión de los recursos municipales.

Además, semestralmente, se realizará una evaluación del cumplimiento de objetivos y metas trazadas, teniendo con ello la oportunidad de realizar los ajustes que sean necesarios.

Magdalena del Mar, Junio del 2018.